



8185

ORD./ REGION ATACAMA/ N° \_\_\_\_\_/

ANT. ORD N° 8122 de fecha 22 de Octubre de 2018 cierre de cuota Huiro Negro, fracción Varado, periodo que indica.

MAT. Apertura de Cuota Recurso Huiro Negro, fracción Varado Área Región de Atacama, para el periodo que indica.

CALDERA, 16 de Noviembre del 2018.

### **AVISO APERTURA DE CUOTA**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGION DE ATACAMA**

**A : SEGÚN DISTRIBUCION**

Por Res. Ex N° 1041 del 21 de Marzo de 2018, se estableció una cuota de captura del recurso Huiro Negro de 9618 toneladas, para ser extraídas por el sector pesquero artesanal en el área marítima de la Región de Atacama, en el periodo comprendido entre Octubre y Noviembre del presente año.

Que por Res. Ex N° 2959 del 10 de agosto de 2018, modifica la distribución de la cuota del recurso huiro negro en la Región de Atacama, y establece una cuota para el periodo Octubre – Diciembre de 5000 ton.

En conformidad al volumen desembarcado, la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama mediante Oficio N° 8122 de fecha 22 de Octubre de 2018 dispuso el cierre de actividad de este recurso.

Que mediante Res. Ex N° 3992 del 16 de Noviembre de 2018, se modifican las Resoluciones Ex N° 1041, N° 2143, N° 2959; en el sentido de que el fraccionamiento de la cuota objetivo de este recurso se incrementa desde el 15 al 30 de noviembre en 1573 toneladas, y desde el 10 al 31 de diciembre en 2000 toneladas para la fracción varado.

Consecuentemente con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en Oficio Ord. N° 8122 para el periodo Octubre - Diciembre en el área marítima de la región para el recurso Huiro Negro, quedando un saldo de 1158 toneladas para ser extraídas por el sector artesanal para el periodo 15 al 30 de noviembre del presente año, fracción varado.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda.



**GUILLERMO MERY LUFFI**

REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE  
PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE ATACAMA

GML/afa

DISTRIBUCIÓN

- Consejo Zonal III Y IV Región.
- Sr. Gobernador Marítimo de Caldera.
- Capitanía de Puerto Caldera.
- Capitanía de Puerto Huasco.
- Capitanía de Puerto Chañaral.
- Comité de manejo de algas pardas III Región.
- Comité de Manejo de Bahía Chasco III Región.
- Mesa de algas Huasco.
- Centro de cultivos de III Región.
- Comercializadores de algas pardas
- Plantas de Transformación de algas pardas
- Archivo.